

# **TSJ da entrada formal a la demanda por intereses colectivos contra el BOD**

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) dio entrada formal a la demanda por intereses colectivos que presentaron dos centenas de clientes contra el Banco Occidental de Descuento (BOD) y su propietario Víctor Vargas. Así lo informó la tarde de este martes, 15 de noviembre, Carlos Calderón, uno de los abogados que lleva el caso a El Nacional.

«La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia le dio entrada formal a la demanda por intereses colectivos y difusos presentada por depositantes del BOD contra el banco en Venezuela y sus accionistas que fue presentada en fecha 25 de octubre de 2022 lo que quedó asentando en su cuenta N° 212 que es el equivalente al diario en el que se asientan todas las actuaciones del máximo tribunal. Allí pudo verificarse que el número de expediente es el AA50-T-2022-000831, correspondiéndole su conocimiento, tramitación y decisión a la presidente del Tribunal y de la Sala Constitucional la magistrada, Gladys María Gutiérrez Alvarado», explicó el abogado.

## **Demanda contra el BOD**

Los demandantes son venezolanos que poseían ahorros en cuentas de bancos asociados del BOD en el Caribe que fueron intervenidos y liquidados. Es el caso del Banco del Orinoco (BDO), en Curazao; BOI Bank, en Antigua y Barbuda; ALL Bank, en Panamá, y Banco Múltiple de las Américas (Bancamérica), en República Dominicana.